

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 076

Fecha Estado: 15/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120070013500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NELCY DEL SOCORRO OSORIO BUSTAMANTE	EVERT RESTREPO ACEVEDO	Auto que pone en conocimiento se pone en conocimiento de las partes el trabajo de partición, para lo que consideren pertinente. auto visible en estados del 15 de mayo de 2023. j.g.g.	12/05/2023		
05088311000120140088800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILERMO ANTONIO POSADA Y OTROS	MIGUEL ANGEL POSADA SUAREZ	El Despacho Resuelve: Se reconoce subrogatario y se requiere apoderado auto visible en estados del 15 de mayo de 2023. j.g.g.	12/05/2023		
05088311000120190016600	Verbal Sumario	DEISY TATIANA SAMPEDRO	UDAY RAJA OGIRALA	Auto fijando fecha y hora para continuación de audiencia A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala el 14 DE JUNIO DE 2023 A LA 1:30 DE LA TARDE, para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. auto visible en estados del 15 de mayo de 2023. j.g.g.	12/05/2023		
05088311000120190107800	Verbal	WILSON CIPRIANO AREIZA OSORIO	SANAY POSADA MONTOYA	Auto que termina proceso por desistimiento SE ACCEDE A SOLICITUD DE RETIRO DE DEMANDA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 15 DE MAYO, EZR	12/05/2023		
05088311000120200044200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BEATRIZ GUZMAN CASTAÑEDA	JOSE DEL CARMEN DOMINGUEZ PORRAS (P. Interdicto)	El Despacho Resuelve: Se nombra curador para que represente los intereses de los herederos indeterminados auto visible en estados del 15 de mayo de 2023. j.g.g.	12/05/2023		
05088311000120200050200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA MARIA CARRASQUILLA OROZCO	DAVID ANTONIO VILLA ALVAREZ	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento las respuestas allegadas y se ordena oficiar. auto visible en estados del 15 de mayo de 2023. j.g.g.	12/05/2023		
05088311000120210004000	Verbal	MARIA GLADYS VASQUEZ GUZMAN	ARMANDO GONZALEZ GARCIA	Auto que reconoce personería Se reconoce personería al curador ad-litem . auto visible en estados del 15 de mayo de 2023. j.g.g.	12/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210005600	Verbal	ADRIANA PATRICIA ARTEAGA BERRIO	RICARDO ROQUE IONNO	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta Oficina de Registro auto visible en estados del 15 de mayo de 2023. j.g.g.	12/05/2023		
05088311000120210009000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DANIELA ZAPATA GUTIERREZ	JAIME ANDRES RIVAS AGUILAR	El Despacho Resuelve: Se corrige sentencia. auto visible en estados del 15 de mayo de 2023. j.g.g.	12/05/2023		
05088311000120220000200	Verbal	ALEJANDRA CAMPOS GOMEZ	ALEJANDRO LOPEZ PUERTA	El Despacho Resuelve: Se ordena notificar defensor y ministerio público y se profiere emplazamiento a los herederos indeterminados . auto visible en estados del 15 de mayo de 2023. j.g.g.	12/05/2023		
05088311000120220011500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HERNAN DARIO ZAPATA VALENCIA	VIVIANA MARCELA ZAPATA RUA	Auto que fija fecha audiencia Se convoca a los interesados en este proceso a la audiencia de que trata el artículo 501 del C. G. del Proceso.; diligencia que se llevará a cabo el PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:00 A.M. La audiencia se realizará de manera virtual por la plicación TEAMS. auto visible en estados del 15 de mayo de 2023. j.g.g.	12/05/2023		
05088311000120220034800	Otras Actuaciones Especiales	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SAMANTA JARAMILLO GONZALEZ	El Despacho Resuelve: SE DECLARA LA VULNERACION DE DERECHOS DE LA NIÑA Y SE CONFIRMA EL REINTEGRO FAMILIAR EN EL GRUPO FAMILIAR DE SU TIA PATERNA, A QUIEN SE LE ENTREGA LA CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES DE LA NIÑA.	12/05/2023		
05088311000120220061500	Verbal Sumario	CARLOS MARIO ARIAS PEÑA	MRIA LUCIA PEÑA DE ARIAS	Auto que corre traslado DEL INVENTARIO DE BIENES PRESENTADO POR EL CURADOR, SE DA TRASLADO POR TRES DIAS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 15 DE MAYO DE 2023.	12/05/2023		
05088311000120230025000	Verbal	LEIDY MARCELA LOPEZ GOMEZ	HUMBERTO ANTONIO VELEZ SUAREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 15 DE MAYO, EZR	12/05/2023		
05088311000120230025100	Verbal	GUSTAVO ALONSO VASQUEZ MONSALVE	LILIANA MARIA ZAPATA ESPINOSA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 15 DE MAYO, EZR	12/05/2023		
05088311000120230025900	Verbal	LEON DARIO LOPERA MUÑOZ	GERALDIN RAMIREZ RESTREPO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana INADMITE, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 15 DE MAYO, EZR	12/05/2023		
05088311000120230027000	Verbal	HEBER MARIO VASQUEZ PEREZ	LUZ ADRIANA ARIAS PATIÑO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana INADMITE, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 15 DE MAYO, EZR	12/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230028300	Verbal Sumario	MAURICIO HENAO NUÑEZ	MARTHA YALILE SEPULVEDA PATIÑO	Auto inadmitiendo demanda Al entrar el Despacho a estudiar la presente demanda, se constató que adolece de requisitos legales que impiden su admisión, por lo que el Juzgado INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días la parte demandante subsane las irregularidades advertidas, so pena de rechazo, conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso	12/05/2023		
05088311000120230028600	Verbal	LUIS FERNANDO GOEZ LOPEZ	ERNESTINA RUIZ TABARES	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana INADMITE, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 15 DE MAYO, EZR	12/05/2023		
05088311000120230029300	Verbal Sumario	CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DEL BOSQUE P.H	JHON JAIME RESTREPO GARCIA	Auto inadmitiendo demanda Al entrar el Despacho a estudiar la presente demanda, se constató que adolece de requisitos legales que impiden su admisión, por lo que el Juzgado INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días la parte demandante subsane las irregularidades advertidas, so pena de rechazo, conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso	12/05/2023		
05088311000120230031000	Verbal	JUAN CARLOS HUTCHINSON MONTESINOS	MIRYAM LUCIA ALVAREZ CARVAJAL	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana INADMITE DEMANANDA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 15 DE MAYO, EZR	12/05/2023		
05088311000120230031200	Verbal Sumario	MÓNICA ALEXANDRA PÉREZ GRAJALES	WILSON CRUZ BERNAL	Auto admitiendo demanda ADMITIR la demanda VERBAL SUMARIO (FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS) promovida a través de estudiante de derecho por MONICA ALEXANDRA PEREZ GRAJALES, en representación de los menores EMMANUNEL y EMILIANO CRUZ PEREZ, en contra de WILSON CRUZ BERNAL.	12/05/2023		
05088311000120230031300	Verbal	TULIO MARIO PÉREZ LÓPEZ	JULIA PATRICIA VÁSQUEZ TRIANA	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA PROCESO VERBAL CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 15 DE MAYO, EZR	12/05/2023		
05088311000120230031800	Verbal Sumario	KAREN YOHANA ESCOBAR PATIÑO	JEFERSSON JUSTINO MARTINEZ VALVERDE	Auto inadmitiendo demanda Al entrar el Despacho a estudiar la presente demanda, se constató que adolece de requisitos legales que impiden su admisión, por lo que el Juzgado INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días la parte demandante subsane las irregularidades advertidas, so pena de rechazo, conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso	12/05/2023		
05088311000120230032800	Verbal	DANIEL CUADRO USUGA	LINA MARIA MONTOYA GRISALEZ	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA VERBAL DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 15 DE MAYO, EZR	12/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230033300	Verbal Sumario	MARIA LILIA ZULETA DE TIRADO	AMPARO DEL SOCORRO, MARIA BERTA, JOSÉ DE JESÚS, GLORIA STELLA, HUMBERTO DE JESUS, Y OTROS	Auto inadmitiendo demanda Al entrar el Despacho a estudiar la presente demanda, se constató que adolece de requisitos legales que impiden su admisión, por lo que el Juzgado INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días la parte demandante subsane las irregularidades advertidas, so pena de rechazo, conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso	12/05/2023		
05088311000120230033900	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE BELLO	ROSENDO GARCIA	Auto inadmitiendo demanda INADMITIR la solicitud de medida de protección contenida en el literal L del Artículo 17 de la Ley 2126 de 2021, presentada por la COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE BELLO, respecto del inmueble presuntamente de propiedad del señor ROSENDO GARCIA,	12/05/2023		
05088311000120230034400	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ	LEIDY YANETH CAÑAS GOMEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de mayo de 2023. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	12/05/2023		
05088311000120230034500	Verbal	ORLANDO DE JESUS SIERRA BOHORQUEZ	LUZ MARLENE GALLEGO TARRIFA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicia el día 15 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	12/05/2023		
05088311000120230034600	Verbal Sumario	MARLON DANIEL OTERO ZORA	JENNIFER MESA CANO	Auto inadmitiendo demanda Al entrar el Despacho a estudiar la presente demanda, se constató que adolece de requisitos legales que impiden su admisión, por lo que el Juzgado INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días la parte demandante subsane las irregularidades advertidas, so pena de rechazo, conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso	12/05/2023		
05088311000120230035100	Jurisdicción Voluntaria	AYDE RIOS RESTREPO	DAVID ISAZA CARO	Auto que admite demanda Se admite la demanda y se reconoce personería. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	12/05/2023		
05088311000120230035500	Ejecutivo	LEIDY YULIANA QUIÑONES BEJARANO	JUAN CAMILO LOZANO BOTERO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	12/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)